ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR
EN ORDEN

INFORME UNICO DE SUPERVISIÓN
FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023
***PERIODO:* 06 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2023**

DATOS GENERALES

Contrato [x] Convenio [ ]

MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
NÙMERO DE PROCESO	CMC-SGR-040-2023
CONTRATO No.	1875-SGR DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD (ASIS), MORBILIDAD 2023 Y MORTALIDAD 2022 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARRAMENTO DEL CESAR Y LA NACION.
CONTRATISTA	CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATACENTER S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	900781225-5
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO
CEDULA DEL CONTRATISTA	49.792.619
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000).
VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO SENTAVOS M/CTE. ($54.621.849).
VALOR I.V.A.	DIEZ MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($10.378.151)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Valledupar, cancelará el valor del contrato que se derive de este estudio previo de la siguiente manera: El valor total que genere el presente contrato se cancelará en un 100%, previa presentación de la respectiva factura con los soportes de ejecución exigidos por el supervisor del contrato, recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y llevados a cabo los demás trámites administrativos de ley. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista para todos los pagos debe presentar la paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.L) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso antes mencionado está sujeto al nivel de cumplimiento y ejecución del objeto, obligaciones del contrato. Además, para la presentación de la cuenta de cobro deberá aportar también el Certificado del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	PARÁGRAFO SEGUNDO: El desembolso se efectuará dentro de los términos establecidos por el municipio posterior a la radicación de los documentos para pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** El municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, será contado a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) y aprobación de las garantías y expedición del Registro o hasta el agotamiento del monto contenido en el registro presupuestal correspondiente, sin exceder el 31 de diciembre de 2023. El término de vigencia de la aceptación de oferta se contará desde el día de la firma hasta su liquidación.
SUPERVISOR	HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA

DURACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
FECHA INICIO EJECUCIÓN:	06 de septiembre de 2023
TERMINACIÓN PLAZO:	05 de octubre de 2023

DATOS FINANCIEROS

Documento	No.	Valor	Fecha	Identificación Presupuestal
CDP	1095	$65.000.000	24-02-2023	Gasto -Inversión 21-2.3.2.02.02.009.19.05.37.11.01 - 32 91122-Servicio de la Administración Pública Relacionados con la Salud Recursos de la Nación – Destinación Especifica SGP – Salud Publica
RP	4714	$65.000.000	31-08-2023	

POLIZA – GARANTIA

Compañía de Seguro	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	
No. De Póliza	47 - 46 - 101015012	
Fecha de emisión	01 de septiembre de 2023	
Referencia de Pago	10000049574785	
Amparos		
Tipo de Amparo	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
Cumplimiento del contrato	Desde: 01/09/2023 Hasta: 30/06/2024	$6.500.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde: 01/09/2023 Hasta: 31/12/2026	$6.500.000,00
Calidad del servicio	Desde: 01/09/2023 Hasta: 30/06/2024	$6.500.000,00
APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	01 de septiembre de 2023	

TRIBUTOS

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR EN ORDEN

TRIBUTOS CANCELADO	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	$ 819.000	Nro. Liquidación 32023025834	26-10-2023
TRIBUTOS POR DESCONTAR	- ESTAMPILLA PRO UNICESAR. - ESTAMPILLA PROCULTURA DEL MUNICIPIO -ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR Y TASA DEPORTIVA NIVEL MUNICIPAL (SI APLICA)	ACUERDO 015 DEL 28/11/2018 SE ACOJE AL DECRETO 000062 DEL 27/01/2023 PARA QUE LOS IMPUESTOS PRO UNICESAR, PRO-CULTURA BIENESTAR ADULTO MAYOR Y TASA DEPORTIVA NIVEL MUNICIPAL (SI APLICA) SEAN DESCONTADOS AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO		
TRIBUTOS POR DESCONTAR				

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se realizará, al final, es decir, por el cien por ciento (100%) del valor del contrato, el cual se cancelara previa presentación de la respectiva factura con los soportes de ejecución exigidos por el supervisor del contrato, recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y llevados a cabo los demás trámites administrativos de ley.

Que el contratista presentó el informe final donde se evidencia la entrega de los insumos descritos en las especificaciones técnicas de los estudios previos y en el contrato, además presentó la respectiva entrada almacén lo que demuestra el cumplimiento del objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Se da visto bueno para realizar el pago de **SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE ($65.000.000) INCLUIDO I.V.A**, por concepto del contrato de suministro No 1875-SGR DE 2023, cuyo objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD (ASIS), MORBILIDAD 2023 Y MORTALIDAD 2022 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARRAMENTO DEL CESAR Y LA NACION.**
Correspondiente al periodo de ejecución entre **06 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2023.**

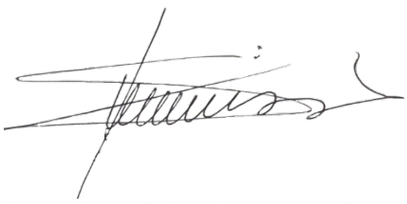
Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

CERTIFICO que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual se puede surtir el trámite del pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondiente al impuesto departamental y el impuesto municipal Pro-Unicesar. Los impuestos Pro-cultura y Bienestar adulto mayor, y la tasa Deportiva Nivel Municipal (SI APLICA) autorizó le fueran descontados según el acuerdo municipal ACUERDO 015 DEL 28/11/2018 SE ACOJE AL DECRETO 000252 DEL 25/03/2022 requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social integral de los meses septiembre, octubre, noviembre del 2022, que existe una correcta relación entre las sumas

canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Para Constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los Siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR



HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA
SECRETARIO LOCAL DE SALUD .

Reviso: Abogada contratista SLS KAREN HERNANDEZ